



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año **2019**, acta No **48** a folio **123, 124, 125, 126, 127, 128, 129**, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 48-2019

Reunidos el 01 de Junio del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal que da fe, agenda a tratar 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, en donde el punto número 10 de acuerdos y resoluciones. **En el inciso A.** La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de Natividad Reyes Pineda con numero de identidad 1014-1971-00064 Y Ma Juana Perdomo Reyes con identidad 1014-1974-00074 ambos mayores de edad, casados, hondureños y vecinos de este Municipio, dicho lote de terreno está ubicado en Chagüite Grande, Segua, de esta jurisdicción de naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda propiedad de Juana Perdomo Reyes AL SUR colinda con propiedades de Orbelinda Reyes Hernández Lucio Vásquez Reyes y calle de por medio AL ESTE colinda con propiedades de Gilberto Reyes Hernández y Isabel Reyes Hernández AL OESTE colinda con propiedad de Arcadio Reyes Bautista y Agustín Reyes Manueles. Con un área que tiene la extensión de 129,997.89 m² (Ciento veintinueve mil novecientos noventa y siete punto ochenta y nueve metros cuadrados) que equivale 18.57 manzanas.

En el inciso B. La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de Concepción Cantarero Rodríguez con numero de identidad 1014-1993-00087 Y Delmy Yamileth Cantarero Vásquez con identidad 1014-1995-00196 ambos mayores de edad, casados, hondureños y vecinos de este Municipio, dicho lote de terreno está ubicado en lugar del Barrio Agua Viva, de esta jurisdicción de naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda propiedad de Calle de por medio y propiedad de Walter Javier Cantarero Vásquez AL SUR colinda con calle de por medio y propiedades de Carlos Johany Vásquez AL ESTE colinda con propiedad de Amílcar Cantarero Cantarero OESTE colinda con calle de por medio y propiedad de José Vásquez Vásquez, Con un área que tiene la extensión de 310.50m² (Trescientos diez punto cincuenta metros cuadrados) que equivale 0.71 Tareas.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve.

Yayapa Orellana Reyes
Secretaria Municipal